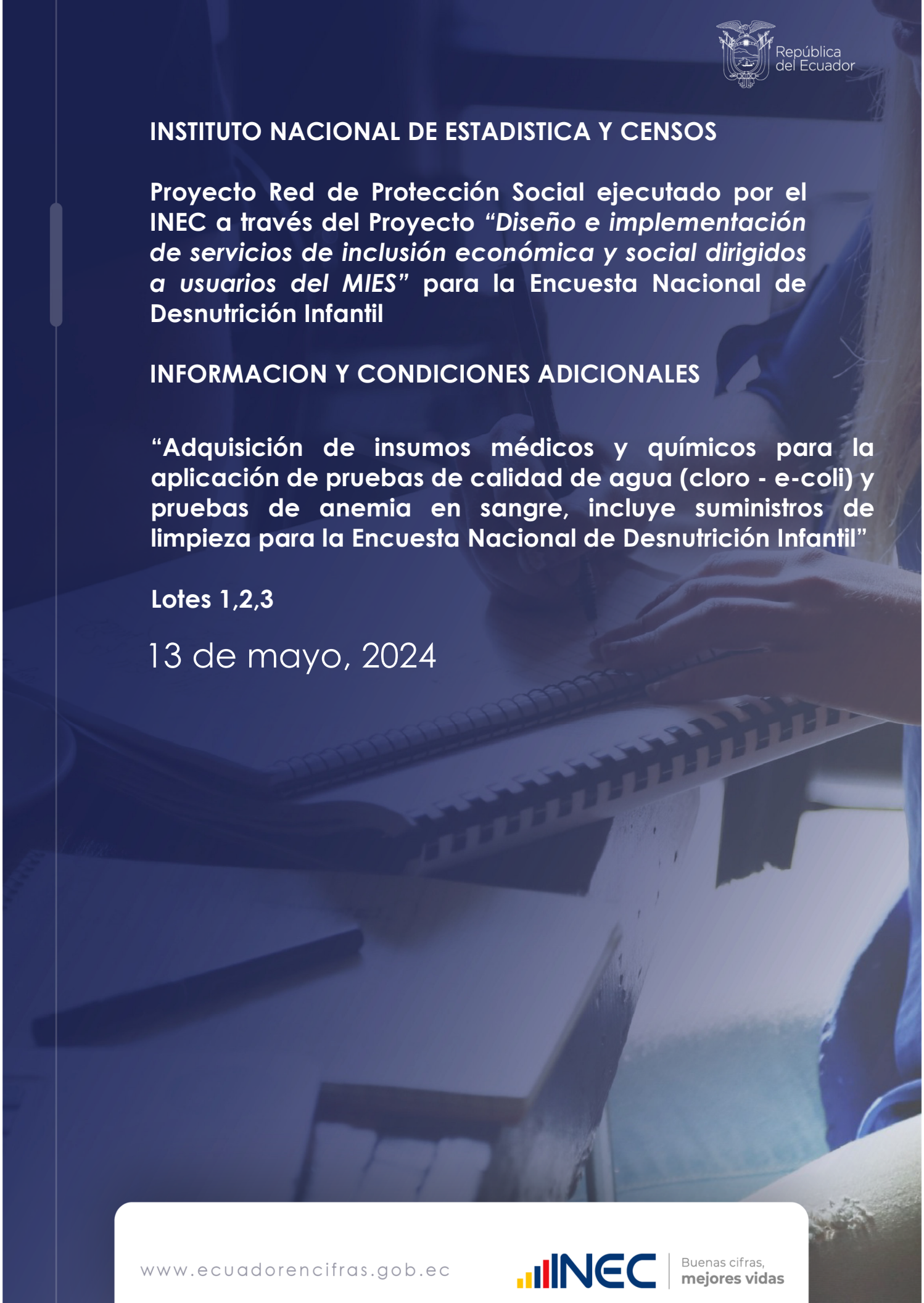

República del Ecuador

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Proyecto Red de Protección Social ejecutado por el INEC a través del Proyecto *"Diseño e implementación de servicios de inclusión económica y social dirigidos a usuarios del MIES"* para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil

INFORMACION Y CONDICIONES ADICIONALES

"Adquisición de insumos médicos y químicos para la aplicación de pruebas de calidad de agua (cloro - e-coli) y pruebas de anemia en sangre, incluye suministros de limpieza para la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil"

Lotes 1,2,3

13 de mayo, 2024

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

En función de las proformas recibidas para el presente procedimiento, se determinó el siguiente presupuesto referencial cuyo monto es de **USD $ 27.776.64 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES con 64/100)** más IVA 15%, que corresponde al promedio de los valores proformados, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

REQUERIMIENTO							VALOR PROMEDIO	
INSUMOS MÉDICOS PARA PRUEBAS DE ANEMIA Y CALIDAD DE AGUA								
PRUEBA	LOTE	Nro.	CPC	ÍTEM	PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AGUA	LOTE 1	1	352901091	FUNDAS DE RECOLECCIÓN PARA MUESTRAS DE AGUA	730826	**6.236**	$ 0,24	$1.496,64
		2	482650221	KIT MICROFIL (INCLUYE EMBUDO DE 100ml)	730810	**7.300**	$2,00	$14.600,00
							SUBTOTAL	$16.096,64
							IVA 15%	$2.414,50
							TOTAL	$18.511,14

REQUERIMIENTO						VALOR PROMEDIO	
INSUMOS MÉDICOS PARA PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA							
PRUEBA	LOTE	Nro.	CPC	ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AGUA	LOTE 2	3	352901091	PLACAS COMPACT DRY PLACAS SECAS COMPACTAS PARA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DE AGUA	**5.200**	$1,75	$9.100,00
						SUBTOTAL	$9.100,00
						IVA 15%	$1.365,00
						TOTAL	$10.465,00

REQUERIMIENTO						VALOR PROMEDIO	
INSUMOS MÉDICOS PARA PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA							
PRUEBA	LOTE	Nro.	CPC	ÍTEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
AGUA	LOTE 3	4	3549004111	REACTIVO DE CLORO DPD	**6000**	$0,43	$2.580,00
						SUBTOTAL	$ 2.580.00
						IVA 15%	$ 387.00
						TOTAL	$ 2.967.00

www.ecuadorencifras.gob.ec

2. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

2.1. Evaluación

Los licitantes deberán cumplir con los parámetros y documentación que se describe a continuación:

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se regirá a la metodología de cumple / no cumple.

Se aplicará la misma metodología a todas las ofertas presentadas, conforme el detalle de los lotes para los cuales participe.

Bienes y especificaciones técnicas

El Instituto Nacional de Estadística verificará que la oferta técnica presentada, de expreso cumplimiento y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes esperados, de acuerdo a lo establecido en el presente documento. Se verificará que cada oferente, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones descritas.

Oferta económica:

Cumplirá la oferta que sea igual o menor al valor establecido como presupuesto referencial.

2.2. Calificación del Oferente:

Para que se pueda adjudicar el Contrato, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de calificación según se establece a continuación:

- Las ofertas serán evaluadas tomando en cuenta el conjunto de los bienes se adjudicará la contratación al oferente que cumpla con los criterios mínimos de calificación y presente el costo más bajo.

Parámetros de calificación:

Se realizará la evaluación de las ofertas, sobre la base de la metodología cumple/no cumple, de acuerdo al siguiente detalle establecido por el INEC:

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la Oferta		
Cumplimiento especificaciones técnicas		
Oferta Económica		
Experiencia especifica mínima		
Otros parámetros		

www.ecuadorencifras.gob.ec

Experiencia específica:

Descripción	Nro. De documentos
El oferente deberá acreditar experiencia en la provisión de bienes que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados a este proceso, a través de la presentación de certificados, o actas de entrega recepción parciales y/o definitivas o facturas en los últimos cinco (5) años. Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial previsto para el lote o lotes sumados según aplique el oferente. Los documentos deberán como mínimo contener: • Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. • Objeto de contratación y/o descripción del bien. • Valor del contrato o valor de los bienes (sin incluir impuestos). • Fecha en el documento que permita confirmar el tiempo de experiencia. • Fecha de emisión. Los documentos deberán estar debidamente suscritos.	MAXIMO 2

Otros Parámetros

a) Copia simple RUC vigente donde conste la actividad económica y corresponda al objeto de contratación.

b) El licitante deberá presentar copia simple de balance general, estado de resultados, informe de auditoría, estados financieros, impuesto a la renta o cualquier documento debidamente legalizado, donde se pueda verificar el valor monetario total de los servicios presentados en cada uno de los últimos 5 años.

c) **Caducidad**. - Los insumos deberán tener como fecha de expiración, el periodo igual o superior al detallado en el cuadro que se incluye posteriormente, al momento de la recepción.
En caso de próxima caducidad de los insumos entregados, la entidad contratante notificará al proveedor, y éste deberá proceder al canje de los mismos de manera inmediata; sin que esto represente un costo adicional a los ya contratados; para lo cual el contratante notificará al contratista con tres meses de anticipación a la fecha de su vencimientos para que sean canjeados, frente a lo cual el contratista tendrá un término de cinco días para la entrega efectiva en la Planta Central del INEC.

d) **Documentos a presentar**. - El oferente deberá presentar copias simples de los siguientes documentos que evidencie el cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas en su oferta:

1) Ficha técnica de los insumos ofertados, que incluyan las características, nombre, presentación, origen, tiempo de vida útil.
2) Los insumos deberán tener una garantía técnica de doce meses, misma que entrará en vigencia contados a partir de la fecha de suscripción del acta – entrega recepción definitiva.
3) Para las placas secas compactas para pruebas microbiológicas de agua y reactivos de cloro, presentar certificado de análisis de producto terminado.
4) Adicionalmente considerar los requisitos detallados en la siguiente tabla:

www.ecuadorencifras.gob.ec

INSUMOS MÉDICOS PARA PRUEBAS DE CALIDAD DE AGUA						
PRUEBA	LOTE	Nro.	ÍTEM	CANTIDAD (UNIDADES)	CADUCIDAD	REQUISITOS
AGUA	LOTE 1	1	FUNDAS DE RECOLECCIÓN PARA MUESTRAS DE AGUA	6.236	Vigencia mínima 24 meses	Generales
		2	KIT MICROFIL (INCLUYE EMBUDO DE 100ml)	7.300	Vigencia mínima 12 meses	Generales
	LOTE 2	3	PLACAS COMPACT DRY PLACAS SECAS COMPACTAS PARA PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS DE AGUA	5.200	Vigencia mínima 12 meses	Generales
	LOTE 3	4	REACTIVO DE CLORO DPD.	6.000	Vigencia mínima 12 meses	Generales

Requisitos de calificación

Asociaciones temporales (APCA)	**No aplica.**
Volumen anual	El volumen anual mínimo de ventas por el Licitante seleccionado en cualquiera de los últimos cinco años deberá ser el 20% del presupuesto referencial previsto para el lote o lotes sumados, según aplique el licitante. Se verificará a través de la presentación de certificados, o actas de entrega recepción parcial y/o definitiva o facturas. Máximo 2 documentos.
Experiencia	La experiencia necesaria demostrada por el Licitante deberá incluir, como mínimo, que éste ha realizado la venta, provisión, distribución y/o fabricación de los bienes requeridos, que sean similares en naturaleza y complejidad a los Bienes y Servicios Relacionados a este proceso, durante los últimos cinco años a través de la presentación de certificados, actas de entrega recepción parcial y/o definitiva o facturas. Los documentos presentados para certificar el volumen de ventas podrán ser utilizados para calificar la experiencia.
Subcontratistas	No se tomará en cuenta experiencia de los subcontratistas.

Para dirimir la calificación entre las ofertas calificadas que han cumplido los requisitos mínimos y que su oferta económica sea igual (por lote), se considerará para su selección los siguientes parámetros, en este orden de importancia:

1. La oferta que postule la mayor cantidad de lotes.
2. De persistir un empate entre las ofertas, se definirá por la oferta cuyo valor monetario total de los bienes prestados en los últimos 5 años sea mayor.

Para aquellos lotes, donde solo exista una oferta que cumpla con los requisitos mínimos, se procederá con la adjudicación.

www.ecuadorencifras.gob.ec

3. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá permanecer válida por un periodo de 90 días a partir de la fecha de su presentación en la Solicitud de Oferta. El Comprador podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por escrito.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la entrega de los insumos para la realización de pruebas de agua y sangre en el marco de la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil, será de 03 (Tres) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

5. CONDICIONES DE LA ENTREGA

Los insumos deberán entregarse en las oficinas del INEC Planta Central - Gestión de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

Posteriormente el INEC se encargará de la distribución en las Coordinaciones Zonales a nivel nacional.

El contratista deberá incluir en el precio: los costos, fletes, impuestos, seguros o cualquier otro valor atribuible para su uso.

6. FORMA DE PAGO

Contra Entrega: El 100% (cien por ciento) de los bienes conforme el plazo de entrega señalado en el punto "PLAZO de EJECUCIÓN" del presente, para lo cual se requiere los siguientes documentos:

- Factura electrónica.
- Garantía Técnica (duración mínima de 12 meses, vigente a partir de las suscripción del acta entrega recepción).
- Lista detallada insumos entregados, que incluya número de lote de producción y fecha de expiración (por un periodo igual o superior al detallado en las especificaciones técnicas para cada uno de los insumos).
- En el caso del insumo: "placas secas compactas para pruebas microbiológicas de agua", y el reactivo de cloro DPD., deberá presentar Certificado de análisis.
- Copia de acta (s) de entrega recepción parcial (es) e ingreso (s) a bodega (de entregas anteriores del mismo proceso).
- Copia del RUC.
- Certificado Bancario.
- Adicionalmente, para solicitar el pago se deberá adjuntar lo siguiente:
    1. Informe de conformidad emitido por el Administrador del Contrato.
    2. Acta de entrega recepción definitiva suscrita por el administrador de Contrato, Guardalmacén y el Contratista.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los insumos deberán entregarse en las oficinas del INEC Planta Central – gestión de Almacén General, ubicada en la calle Juan Larrea N15-36 y José Riofrío de la ciudad de Quito.

8. INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Por cada día de retraso o por cada incumplimiento en la entrega de los bienes, objeto de la contratación, y tomando como referencia el cronograma fijado, se aplicará la indemnización por daños y perjuicios correspondiente al uno por mil (1x1000) del porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo establecido en la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el administrador del contrato, para lo cual se notificará a la entidad dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Concluido este plazo, de no mediar dicha notificación, se entenderá como no ocurridos los hechos que alegue la CONTRATISTA como causa para la no ejecución de la entrega de los bienes y se le impondrá la indemnización por daños y perjuicios prevista anteriormente. Dicha indemnización por daños y perjuicios no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos queda autorizado por el CONTRATISTA para que haga efectiva la indemnización por daños y perjuicios impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir, previo informe motivado del administrador del contrato.

Si el valor de la indemnización por daños y perjuicios excede del cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, el INEC podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones del Contratante:

- Dará las facilidades necesarias al contratista para la ejecución del contrato.
- Cancelará el valor del contrato, previo el cumplimiento de las condiciones de pago que se detallen en el contrato.
- El INEC a través del administrador del contrato realizará las notificaciones para la ejecución del contrato.

Obligaciones de la Contratista:

- Entregará los productos en cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- Suscribirá las actas de entrega–recepción definitiva de los bienes entregados, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la normativa legal vigente; y en general cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
- El contratista renuncia a la aplicación de reajuste de precios por la naturaleza del bien.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

Una vez suscrito el contrato el INEC designará a un Administrador del Contrato quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación conforme a lo establecido en normativa legal vigente aplicables y el contrato.

Deberá realizar las gestiones inherentes a la ejecución del contrato, incluyendo los pedidos de prórroga, para lo cual el deberá elaborar un informe, que será puesto a consideración de la máxima autoridad o su delegado, para su aprobación.

El Administrador del Contrato será el encargado de adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar, así como también, deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de las Especificaciones Técnicas, Bases, Oferta y Contrato.

La máxima autoridad o su delegado podrá sustituir al Administrador de Contrato en cualquier momento durante la vigencia el mismo, para lo cual, bastará cursar a la contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

11. GARANTÍAS

Garantía de fiel cumplimiento:

El oferente presentará antes de suscribir el contrato, la garantía de fiel cumplimiento de contrato por 5% del monto del mismo, (Garantía bancaria o póliza), siempre y cuando, la cuantía del contrato (según la oferta presentada por el o los lotes aplicados), sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del estado del correspondiente ejercicio económico.

Garantía técnica:

El Licitante deberá presentar la garantía técnica por **12 meses** de los bienes requeridos contra defectos de fabricación, manufactura o mal material, la cual entrará en vigencia contando a partir de la fecha de entrega de los insumos así como plazo para reparar o reemplazar los Bienes será de **5 días calendario** contados a partir de la notificación del administrador de contrato.

11. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

Se sugiere la conformación del comité de evaluación y calificación con los siguientes funcionarios:

- Delegado de la máxima autoridad: Diana Ortega, Analista de Estadísticas Sociodemográficas 1
- Delegado del titular del área requirente: José Castellanos, Analista de Estadísticas Sociodemográficas 2
- Técnico afín al objeto de contratación: Carmita Artieda, Analista de Estadísticas Sociodemograficas 1
- Secretaria: Marcela Carrera, Analista de Estadísticas Sociodemográficas 2

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: Se sugiere como Administrador del contrato a la funcionaria, Coraima Benavides, Analista de Estadísticas Sociodemográficas 2

12. RECOMENDACIONES

En el marco del contrato de préstamo BIRF 8946 EC, se recomienda aplicar a la presente contratación, el procedimiento de “Solicitud de Oferta”-SDO, bajo la norma Banco Mundial”, conforme a las “Regulaciones de Adquisición para Prestatarios del Banco y el plan de adquisiciones aprobado.

ELABORADO POR:		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Ruth Padilla	Analista de Estadísticas Sociodemográficas 3	Firmado electrónicamente por: RUTH MARICELA PADILLA PALACIOS
REVISADO y AUTORIZADO POR:		
Nombre	**Cargo**	**Firma**
Estefanía Encalada	Directora de Estadísticas Sociodemográficas	Firmado electrónicamente por: ESTEFANIA JACQUELINE ENCALADA SANDOVAL

INEC
Buenas cifras,
mejores vidas
@ecuadorencifras
@ecuadorencifras
@InecEcuador
t.me/ecuadorencifras
INEC/Ecuador
INECEcuador
INEC Ecuador